

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 005-2025-VRI

Arequipa, 27 de enero del 2025

VISTO:

El Oficio N° 022-2025-DI-VRI-UNSA de la Dirección de Investigación y el Informe N° 010-2025-UGINF-DI-VRI/UNSAUNSA de la Unidad de Gestión de la Información.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110, 127 y 138 del Estatuto e la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica "El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente";

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0363-2024 de fecha 20 de agosto del 2024, se resuelve aprobar las Bases de 06 Fondos Concursables **UNSA INVESTIGA 2024-II**, y la autorización de la convocatoria:

- Incentivos por Publicación con Filiación UNSA
- Proyectos de Tesis
- Publicación de Libros y Textos Académicos
- Proyectos de Investigación
- Semilleros de Investigación
- Proyectos Especiales de Alto Impacto

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: "**Proyectos de Tesis: 2024-II**", numeral 5. **Evaluación y Selección**, punto 5.1 Selección. La evaluación de las postulaciones es realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones, según los criterios de evaluación que se basa en tabla señalada en las Bases en el punto 5.1.

La UGINF, en base a los resultados de la evaluación de pares externos, emite el documento conteniendo la relación de seleccionados y no seleccionados. Los resultados de la evaluación no son observables ni susceptible de revisión.

Que, la calificación final de los criterios y subcriterios de las propuestas comprende una escala de 0 a 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3 en cada criterio, las propuestas aprobadas, serán ordenadas en escrito orden de méritos, de mayor a menor, y sólo serán seleccionadas, las propuestas que cubran el número de subvenciones ofrecidas por el Vicerrectorado de Investigación;

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

Que, mediante Oficio N° 022-2025-DI-VRI-UNSA de la Dirección de Investigación y el Informe N° 010-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA, ha remitido la relación de **09 Seleccionados** los mismos han obtenido 3 ó más puntos en la evaluación de pares externos y que han cumplido con todos los requisitos de las Bases y **02 no Seleccionados**;

Que, de acuerdo a las Bases punto 5.2, la UGINF publica los resultados en la página Web del Vicerrectorado de Investigación y comunica a todos los postulantes los resultados de la selección, el Vicerrectorado emite la Resolución correspondiente.

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y ratificar los resultados del Fondo Concursable "**Proyectos de Tesis: 2024-II**" de **09 seleccionados** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2025.

TERCERO.- Disponer que las áreas respectivas lleven a cabo las acciones que correspondan, a fin de viabilizar la ejecución de los proyectos del fondo concursable convocado, según lo estipulado en las bases del Concurso.

CUARTO.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

HGPC/FRQ
c.c. DI-VRI – UGINV – UGINF - ARCHIVO



“AÑO DE DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION ECONOMICA PERUANA”

Arequipa, 17 de enero del 2025.

OFICIO N°022-2025-DI-VRI-UNSA

Señor:

Doctor HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO

Vicerrector de Investigación

Presente-

De mi consideración:

ASUNTO: Envío de resultados de selección del Fondo Concursable
“Proyectos de Tesis: 2024-2”.

REF.: INFORME N° 010-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y atención al asunto de la referencia hago llegar el INFORME N° 010-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA del Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información en el que remite a lista de postulaciones con el estado de selección, incluidos los montos postulados:

- Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Tesis: 2024-2”
- Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Tesis: 2024-2” , lo que hago de su conocimiento para la emisión de la Resolución y trámites consiguientes.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



DR. RIVALINO B. GUZMAN ALE
Director
Dirección de Investigación
VRI-UNSA

Adj: 03 folios



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 010-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA

A : **DR. RIVALINO BENICIO GUZMAN ALE**
Director de la Dirección de Investigación

DE : Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información

ASUNTO : Envío de resultados de selección del Fondo Concursable “Proyectos de Tesis:
2024-2”

FECHA : 16 de enero del 2025

Me dirijo a usted con el propósito de saludarlo cordialmente y a la vez, en base a la publicación de RESULTADOS DE SELECCIÓN del Fondo Concursable “**Proyectos de Tesis: 2024-2**”, se remite la lista de postulaciones con el estado de selección, incluidos los montos postulados:

- Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Tesis: 2024-2”
- Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Tesis: 2024-2”

Lo que informo a fin de que, por su intermedio, se comunique al Vicerrectorado de Investigación para la **emisión de la resolución** y trámites siguientes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia de la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



GONZALES
APAZA Renán
Darío FAU
20163646499 soft
2025-01-17
09:21-05:00



Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e)
Unidad de Gestión de la Información

Proyectos de Tesis: 2024-2

Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable "Proyectos de Tesis: 2024-2"

N°	Nombres	Título	Monto	Resultado
1	EDITH YOLANDA SULLA HUILLCA	RASCANDO SUEÑOS, ROMPIENDO PIEDRAS: La resiliencia de las mujeres pallaqueras de San Juan de Chorunga	S/. 9,465.00	Seleccionado
2	ELMER WILFREDO MAMANI FLORES	Estudio comparativo del proceso de extracción de aceite esencial de paico (<i>Chenopodium ambrosioides</i> L.) mediante arrastre de vapor y asistido por microondas	S/.15,000.00	Seleccionado
3	JESUS VIDAL CRUZ CAHUATA	Transformación de la maternidad y paternidad desde una perspectiva intergeneracional en la Asociación Urbanización Simón Bolívar, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa, 2025.	S/.12,750.00	Seleccionado
4	CYNTHIA KARINA TAPIA HURTADO	"ENTORNOS SENSORIALES Y VIRTUALES: CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) APLICANDO NEUROARQUITECTURA EN CERRO COLORADO, AREQUIPA"	S/.12,000.00	Seleccionado
5	JOSE LUIS ESCOBAR ORDOÑEZ	Anisotropía Sísmica de la corteza terrestre en el Sur del Perú a partir de funciones receptoras: Inferencias de sus implicaciones geodinámicas	S/.15,000.00	Seleccionado
6	JOHANA LIZETH PEREZ TENORIO	CARACTERIZACIÓN CITOGENETICA CLASICA Y MOLECULAR DEL GÉNERO CAVIA DE LA REGIÓN DE AREQUIPA	S/.15,000.00	Seleccionado
7	ORQUIDEA LUZ MAMANI BECERRA	Diseño Biofílico para mejorar la eficiencia de los centros de Salud Asistencial I-4, caso Characato Arequipa	S/.12,000.00	Seleccionado
8	XIMENA CLAUDIA ENCINAS LOPEZ	Integración de tecnologías digitales e inmersivas en el diseño de un parque cultural para Alto Selva Alegre, Arequipa.	S/.11,170.00	Seleccionado
9	MARIA LILIANA MARTINEZ GUTIERREZ	Espacios con tecnologías inmersivas: Centro de Convenciones Multifuncional para la revitalización urbano - turística en la Asociación Industrial Umamalca - Sabandia	S/.12,000.00	Seleccionado



Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Tesis: 2024-2”

N°	Nombres	Título	Monto	Resultado
1	ANGIE ROCIO ALEJO RODRIGO	Caracterización de los complejos Hg-CN en los relaves resultantes de la tecnología híbrida amalgamación seguida de cianuración en la minería del oro en Arequipa Perú	S/.12,000.00	No seleccionado
2	REBECA JAZMIN QUISPE MAMANI	Efecto de una intervención educativa en padres de niños menores de 11 años con anemia en el distrito de San Juan de Tarucani, Arequipa, 2024	S/.11,935.20	No seleccionado